

TEXTO MODELO PARA EL INDICADOR “**ACREDITACIÓN ODS S/ LEY 9193**” (GRILLA DE PUNTAJE PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES):

CRITERIO	PUNTAJE
1. Antecedentes	X
2. Ratios de Solvencia Económica	X
3. Indicadores de calidad técnica del bien o servicio	X
4. Acreditación ODS s/ Ley 9193	10
5. Oferta económica	X
TOTAL	100

1) ... completar por el organismo comprador en el texto del PCP

2) ... completar por el organismo comprador en el texto del PCP

3) ... completar por el organismo comprador en el texto del PCP

4) “**Acreditación ODS s/ Ley 9193**”): Para la presente contratación pública, se considera relevante la evaluación del desempeño empresario de los oferentes, a la luz de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Pacto Global de las Naciones Unidas (ver <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>).

En este orden, dentro del máximo previsto (10 puntos), **se calificará a los oferentes con el puntaje que les asigne la Dirección General de Contrataciones Públicas al tiempo de su inscripción o renovación de**

inscripción o actualización de información en el Registro Único de Proveedores, con anterioridad a la fecha de la publicación del aviso de convocatoria de ofertas. La Comisión de Evaluación verificará el puntaje en cada caso, a través de la información que difunda públicamente en su web institucional la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes (<https://www.mendoza.gov.ar/compras/compras-publicas-sustentables/>).